



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de septiembre de 2021.-

DECRETO ALC. N° 3.934.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696 de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado “De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio”; Decreto Alcaldicio N° 3.183, de fecha 09 de agosto de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 063/2021 denominada “Adquisición e Instalación de Dos (02) Contenedores Marítimos de Veinte (20) Pies y Obras Civiles Complementarias para el Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R.) La Tortuga”, ID 3447-99-LE21; Decreto Alcaldicio N° 3.346, de fecha 20 de agosto de 2021, el cual modifica las bases Administrativas y Técnicas del Proceso; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 992, de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planeamiento (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a “Constructora Terra E.I.R.L.” la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a “Constructora Terra E.I.R.L.” RUT 76.546.693-8, representado por Nelson Calderón Seguel, , ambos con domicilio en J.J. Vallejos N° 3282, Alto Hospicio, Propuesta Pública N° 063/2021 denominada “Adquisición e Instalación de Dos (02) Contenedores Marítimos de Veinte (20) Pies y Obras Civiles Complementarias para el Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R.) La Tortuga”, ID 3447-99-LE21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 063/2021 denominada “Adquisición e Instalación de Dos (02) Contenedores Marítimos de Veinte (20) Pies y Obras Civiles Complementarias para el Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R.) La Tortuga”, ID 3447-99-LE21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de \$25.999.596 (Veinticinco millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y seis pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de 30 (treinta) días corridos.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Servicios Traspasados (en adelante DST) – Área de Salud, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

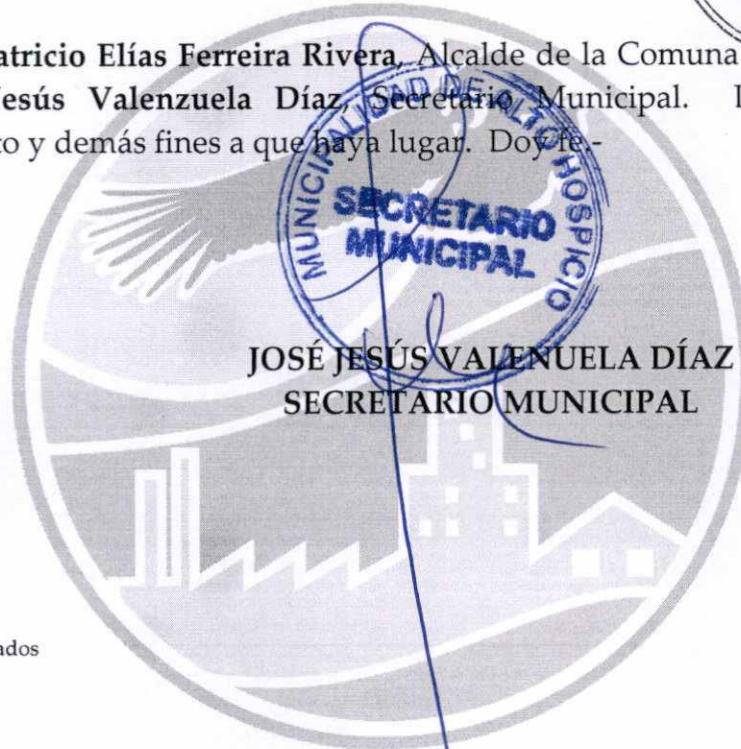
4.- Cabe indicar que la presente adjudicación NO requiere acuerdo de concejo ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Artículo 65º, Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud y se deberán imputar a la cuenta N° 215-31-02-004 o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

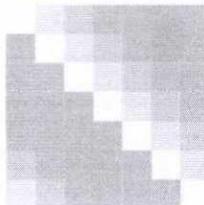
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe-



ACA/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural